

ABC Digital – 01/07/2010

Leve suba del precio de excedente nacional en Itaipú votan el 7 de julio

<http://www.abc.com.py/abc/nota/144594-Leve-suba-del-precio-de-excedente-nacional-en-Itaip%C3%BA-votan-el-7-de-julio/>

El miércoles 7 de este mes, las comisiones de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados votan por la aprobación o el rechazo de la Nota Reversal del 1 de setiembre de 2009, que aumenta la compensación que paga Eletrobrás por el excedente energético paraguayo en Itaipú, según se lee en la página digital brasileña CanalEnergía.

El anuncio fue hecho por el diputado paulista Emanuel Fernandes (PSDB).

El último miércoles, la comisión de referencia, conjuntamente con la de Minas y Energía, realizaron una audiencia pública sobre el instrumento diplomático de referencia, que sube de US\$ 100 millones a US\$ 300 millones aproximadamente la cantidad que paga Brasil anualmente a nuestro país por su excedente que ronda los 37 millones de MWh.

En la audiencia mencionada, el director general brasileño de la entidad binacional, Jorge Samek, defendió el proyecto y señaló que "el ajuste no recupera los valores que se transmitieron al país vecino en 2003, antes del aumento de la cotización del real frente al dólar".

"El Tratado de Itaipú estaba destinado a ser cumplido y le da credibilidad internacional a Brasil. Los ajustes deberán llevarse a cabo. En el interés de crecimiento en toda la región", dijo Samek en la ocasión.

Añadió que los ajustes hechos previamente dieron estabilidad a la deuda brasileña en relación con la hidroeléctrica y agregó que la obligación, que fue considerada de incalculable valor, cerrará 2010 en US\$ 17.000 millones y será cero en 2023.

La publicación de referencia agrega que el subsecretario general de América del Sur, el Caribe y Centroamérica del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Antonio Simoes, consideró que no es excesivo el ajuste previsto para las transferencias de Brasil a Paraguay por el exceso de energía de Itaipú. "Es poco para Brasil, pero muy significativo para el Paraguay", apuntó el embajador, quien también asistió a la audiencia pública.

Por su lado, **Claudio Sales**, presidente del **Instituto Acende Brasil**, criticó la decisión. Dijo que la diferencia de US\$ 240 millones al año, si se aprueba, pagará la población brasileña, alegando que el servicio de suministro de electricidad atiende actualmente al 95% de la población.

De reiterarse que el leve ajuste del "precio" de la energía paraguaya que paga Eletrobrás no debió someterse a los Parlamentos, porque el Art. XV, Parág. 4º, del Tratado, establece que este valor, así como otros, deben ser mantenidos constantes.